

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00047-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FIDEL LEÓN FORERO
DEMANDADO: MARIBEL MARTÍNEZ VEGA

Teniendo en cuenta la solicitud que eleva el demandante en escrito que antecede, por ser procedente lo pedido, este Despacho Judicial,

DECRETA:

EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS REMANENTES que en favor de la demandada **MARIBEL MARTÍNEZ VEGA** y/o los bienes que se pudieran desembargar dentro del proceso **EJECUTIVO** que contra la misma demandada se adelanta en este Juzgado, radicado con el número **25-862-40-89-001-2018-00103-00**.

Limítese la medida a la suma de \$15.000.000.00.

Por Secretaría déjense las constancias de Ley.

Notifíquese


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

